

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, no se encontró ningún proceso en curso el que figure como demandado el señor MARCELINO CORREA SALAZAR identificado con C.C. 13.054.845. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 21 de mayo de 2021

La secretaria,

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, mayo veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

El Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Cali, dio apertura al trámite de REORGANIZACIÓN DE PERSONA NATURAL COMERCIANTE del señor MARCELINO CORREA SALAZAR identificado con C.C. 13.054.845, y solicita que se remita los procesos ejecutivos que se adelanten en contra de la deudora en mención.

En virtud al informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Cali informando que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este juzgado, no se encontró proceso alguno en el que figure como demandado el señor MARCELINO CORREA SALAZAR identificado con C.C. 13.054.845. Lo anterior para que obre dentro de la reorganización bajo radicado 2021-00008-00.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

Apssc

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 71 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Mayo 24 de 2021

La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d4ada39f004e17f12ba39adba8c08f138fcc93f9d5ddb4c4c54bdaf2933dc5a

Documento generado en 21/05/2021 11:19:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**